

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

DETEREL 042/2012.

A la : Comisión Permanente de Asunto Energético.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

CC : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**
Secretaria general Legislativa interina

De : **Welnel D. Feliz F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE INVITAR A COMPARECER POR ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A LOS EJECUTIVOS DE LA EMPRESA ANDRADE GUTIÉRREZ, AL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, AL MINISTRO DE HACIENDA, AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDRHI, AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL CODIA, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A OTRAS AUTORIDADES Y REPRESENTATIVOS DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL PROYECTO PRESA DE MONTE GRANDES, PARA ESCUCHAR SUS PONDERACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES.

Referencia : Oficio No.000068, y 000583 de fecha 01 de febrero de 2013 Expediente No. **(01364)**.

En atención a las comunicaciones de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido de la resolución

PRIMERO: La presente Resolución tiene por objeto invitar a comparecer por ante la comisión permanente de energía del senado de la República a los ejecutivos de la empresa Andrade Gutiérrez, al ministerio de economía, planificación y desarrollo, al ministro de hacienda, al ministro de obras públicas al director ejecutivo del INDRHI, al ministro de medio ambiente y

recursos naturales, al CODIA, al presidente de la comisión de obras publicas del senado de la república y a otras autoridades y representativos de instituciones vinculadas al proyecto presa de monte grandes, para escuchar sus ponderaciones técnicas, financieras y legales.

SEGUNDO; La Presente Resolución fue propuesta por el señor Edís Fernando Mateo Vásquez senador de la República por la provincia Barahona en fecha 01 de febrero de 2013.

Facultad Legislativa Congresual:

La Facultad se la otorga el reglamento interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“decisiones del pleno.- todo acuerdo adoptado por el pleno del senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”**

Desmonte Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- 1) La Constitución de la República Dominicana.
- 2) Reglamento Interno del Senado.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüística y de Técnica Legislativa.

Después de analizar dicha resolución, en el aspecto legal, constitucional y de técnica legislativa **somos de opinión**, que el mismo no entra en contradicción con dichos aspectos, por lo que recomendamos a la comisión encargada del presente proyecto de Ley, abocarse a su estudio, pudiendo dar informe favorable.

Atentamente,

WF/HM

Welnel D. Feliz. F.

Director